. de ENERO de 2017.-

DICTAMEN N° 9/17

Referencia: Expte. N. 36.425/17 s/Conc Priv Precios N° 03/16 "Póliza Automotor" BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut el Concurso Privado de Precios N° 03/16 relativo a la "CONTRATACIÓN PÓLISA AUTOMOTOR" teniendo en cuenta (o tomando de base) la Póliza a tenor con vigencia hasta el 7/01/2017 (agregado a fs 2/65) lo cual se trasladara al Cuadro de Pedido de Presupuesto (con sus Cláusulas Particulares al pie) obrante a fs 67 y 68, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 69/71.

A fs 73/87 se agregan las respectiva Cotizaciones presentadas, obrando un Cuadro Comparativo de Precios a fs 89, en virtud del cual se anexa Proyecto de Resolución de Presidencia a fs 91/92 con su Cuadro (Anexo I) a fs 93, de lo cual tomara conocimiento el Directorio APROBANDO LO ACTUADO por la tal Presidencia .(ver Resolución de Directorio N° 628/11.b/17, fs 156).

A su turno, se ha expedido la Asesoria Legal mediante su Dictamen s/n agregado a fs 162/vta haciendolo respecto de, principalmente, el procedimiento y los niveles (montos) de la contratación.

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado provecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas